SEREMI
Región de Valparaíso

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Departamento Planes y Programas

OTORGA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABITACIONAL PPPF COMITÉ 5° SECTOR AMPLIACION, VALPARAISO.

RESOLUCIÓN EX. N° --3264--/

VALPARAISO, 17 OCT 2018

V I S T O S:

Lo dispuesto en la Ley 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL 1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarias Regionales Ministeriales.

El D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, especialmente el inciso final del Art. 38°;

El Decreto Exento N° 6042 (V. y U.) de 2017, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo la facultad de conceder una segunda prórroga u otorgar un nuevo plazo para el inicio de obras, y para autorizar una nueva prórroga o un nuevo plazo de vigencia a los certificados de subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, de conformidad con lo establecido en el inciso final de la letra l) art. 21, y en el inciso final del art. 38, ambos del D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, respectivamente.

El Oficio Ord. Nº 07739 de fecha 5 de Octubre de 2018, de la Sra. Jefa del Departamento Operaciones Habitacionales del SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO, que adjunta los antecedentes para otorgar un nuevo plazo de vigencia para la cancelación de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, que se individualizan en el Resuelvo Nº 1 de esta Resolución.

La Resolución N° 254 de 28 de marzo de 2002, que nombra a la suscrita en el cargo de Jefe de Departamento y el D.S. (V. y U.) N° 7 de fecha 19 de enero 2015, que fija orden de subrogancia que indica y

CONSIDERANDO:

El Ord. N° 4010, de fecha 25 de Septiembre de 2018, mediante el cual la representante de la Entidad Patrocinante Provecso SpA solicita prórroga para los certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar correspondientes al Comité 5° Sector Ampliación de Valparaíso, con el objeto de dar término administrativo a las obras.

El Memorándum N° 172-06400 de fecha 27 de Septiembre de 2018 del Encargado de Supervisión de Obras SERVIU Valparaíso, donde se ratifica lo señalado en el párrafo anterior respecto del proyecto mencionado y adjunta Informe del Supervisor de Obras SERVIU, donde se acredita que las obras presentan un avance de 100%, en atención a lo cual dicto la siguiente:

R E S O L U C I O N

1°. Otórgase un nuevo plazo de 180 días a contar de la fecha de la presente resolución, a la vigencia de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, de los siguientes beneficiarios:

COMITÉ 5° SECTOR AMPLIACION, VALPARAISO

Nro	Rut	Nombre
1	06.136.935-K	ARACENA AGUILERA ELENA ADRIANA
2	08.476.385-3	AZÓCAR VIDAL SARA DEL CARMEN
3	07.228.675-8	CABRERA VICENCIO MARÍA CRISTINA
4	18.270.781-3	CANIGUANTE GARCÍA KARINA ALEJANDRA
5	05.931.937-K	CARRIEL CÁRDENAS EDGARDO OVIDIO
6	17.804.996-8	CISTERNAS FIGUEROA CRISTOPHER ANDRÉS

SEREMI
Región de Valparaíso

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Departamento Planes y Programas

7	11.546.747-6	DÍAZ INZUNZA JESSICA PAOLA
8	09.290.958-1	DÍAZ ROMERO IRMA EUGENIA
9	05.882.465-8	GALDAMES ESTAY LIDIA ALICIA
10	13.879.598-5	GALLARDO CARO JACQUELINE LIZETTE
11	12.450.544-5	GONZÁLEZ NORAMBUENA MARISELA FRESIA
12	06.716.063-0	GUERRA LÓPEZ PATRICIA ELENA
13	06.822.522-1	KIMER BAHAMONDES ISABEL DE LAS M.
14	12.797.845-K	LEIVA GUAJARDO CLAUDIA ANDREA
15	06.099.480-3	MANDIOLA LÓPEZ MARIO ENRIQUE
16	07.550.670-8	MEZA RAMÍREZ ESTER ARMANDA
17	06.507.868-6	MOENEN BARAHONA MARTA ELIANA
18	15.753.124-7	NIETO MAYNE CAROLINA ANDREA
19	05.581.629-8	OJEDA BRICEÑO ELSA DE LAS MERCEDES
20	16.105.271-K	OLIVARES PONCE PAULINA BETZABEL
21	05.178.841-9	PACHECO ÁLVAREZ ESTER DE LA LUZ
22	07.142.282-8	PÉREZ OSORIO RENÉ FLORESTAN
23	12.848.874-K	PINTO PINTO SANDRA DE LAS MERCEDES
24	06.703.932-7	RETAMALES TORRES MARÍA ANGÉLICA
25	05.766.346-4	RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ LUIS ROLANDO
26	11.829.769-5	SALGADO ESPINOZA MARIO GUILLERMO
27	14.548.098-1	SALINAS FAÚNDEZ XIMENA DEL CARMEN
28	07.694.969-7	SEPÚLVEDA MATUS MARGARITA ELENA
29	13.444.481-9	SILVA CABRERA MARIBEL ANDREA
30	05.153.278-3	SOTO ARANCIBIA ELVIRA DEL CARMEN
31	16.775.376-0	TORRES SASSO DENISSE SOLEDAD
32	04.675.496-4	TRIVIÑO CAMPOS GUILLERMO MARIO
33	09.366.834-0	VALENZUELA APABLAZA EMILIA ROSA
34	07.375.399-6	VARGAS ABARZA ANA MARÍA
35	04.695.751-2	VELASCO ARAVENA LUIS DAMASO
36	05.580.616-0	VERGARA LEÓN RAQUEL AURORA
37	03.061.016-4	ZAPATA AVELLO LUIS ARMANDO

2º. El SERVIU REGION DE VALPARAÍSO, procederá a registrar la nueva fecha de vigencia en los certificados de subsidio habitacional individualizados en el resuelvo precedente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

NERINA PAZ LOPEZ
Secretaria Regional Ministerial
Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso
Subrogante

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO · REGIÓN DE VALPARAÍSO · SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL

KCF/HCC
DISTRIBUCION:
- SERVIU V REGIÓN
- D.P.H. – MINVU SANTIAGO
- ARCHIVO RESOLUCIÓNES SEREMI
- PROFESIONAL ENCARGADO
- OFICINA DE PARTES

PUBLICAR TRANSPARENCIA
SI (X) NO ( )